



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA

ENTR. 24/07/24 Hora: 09:00
Expte: 0476/24 Firma: *K. Passarino*

SALIDA: _____

TRAMITADO A: _____



Concejo Municipal Reconquista

Concejala Katia E. Passarino

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA
EL SIGUIENTE:

PEDIDO DE PRONTO DESPACHO N° /24.-
(MINUTA DE COMUNICACIÓN)

El H. Concejo Municipal veía con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, se sirva CON CARÁCTER DE PRONTO DESPACHO, evacuar el contenido de las Minutas (Pedidos de Informes) N° 12.083, 12.078, 12.059 y 12.057, que registran sanción en el año 2.024.

SALA DE SESIONES, 25 de julio de 2.024.-

FUNDAMENTOS:

Todas las normas (Pedidos de Informes) mencionadas en el presente Pedido de Pronto Despacho, sancionadas ellas en el ejercicio fiscal 2.024, encuentran en la Ordenanza 8.595/20, el sustento suficiente para requerir sus contestaciones en los plazos que en ella están perfectamente establecidos, siendo innecesario ahondar en mayores consideraciones en la pretensión de ser concisos.

En mérito al contenido y espíritu del presente Pedido de Pronto Despacho, aguardo el acompañamiento de mis pares para que, transformando en normativa de este Cuerpo, llegue al Departamento Ejecutivo Municipal y éste proceda en consecuencia.